



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. PROCDCAM-001-2026**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, a las 10:00 horas del día 19 de febrero del año 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche los servidores públicos de la PROCDCAM, para participar en el evento de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Estatal Núm. PROCDCAM-001-2026, correspondientes a la contratación de servicios, de acuerdo a los siguientes conceptos: PARTIDA 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA PROCDCAM; PARTIDA 2.SERVICIO DE JARDINERÍA EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA PROCDCAM; de conformidad con el primer párrafo del artículo 121 BIS párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como de acuerdo a los artículos 1 y 10 fracción I de los Lineamientos en Materia de Contratación de Servicios de cualquier naturaleza, emitos por la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; en este acto, se tiene por objeto hacer o proporcionar las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones que realizarán los licitantes para el presente procedimiento de contratación, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

Preside el evento la Directora General de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, la L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández, considerando lo siguiente:

- Que de conformidad con el numeral 9.4- Junta de aclaraciones de las BASES del Procedimiento de Licitación Pública Estatal Núm. PROCDCAM-001-2026, correspondientes a la contratación de servicios, de acuerdo a los siguientes conceptos: PARTIDA 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA PROCDCAM; PARTIDA 2.SERVICIO DE JARDINERÍA EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA PROCDCAM; solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan planteado sus dudas de acuerdo al inciso b), del numeral descrito líneas arriba del presente párrafo.
- Que en este acto se encuentran presentes servidores públicos adscritos a la PROCDCAM como representantes del área técnica, las preguntas que sobre esos aspectos formulen los participantes inscritos.
- Que, de conformidad con lo establecido en las BASES del presente Procedimiento de Contratación, cualquier modificación a la convocatoria de la Adjudicación, incluyendo las que resulten de la presente junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

RS VIGILANCIA CORPORATIVA S.A. DE C.V

PREGUNTA:

"Relativa a la Prestación de servicios de vigilancia en inmuebles de la PROCDCAM

Mi representada demuestra ser una institución comprometida con las mujeres al promover acciones y estrategias que generen entornos seguros libres de violencia e igualitarios para quienes la integran, por lo anterior solicito a la convocante aceptar que los elementos requeridos sean del sexo masculino y/o femenino. ¿se acepta?"

RESPUESTA:

SI, SE ACEPTA, SOMOS UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INCLUSIVO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. PROCDSM-001-2026

GENESIS ALATIEL GÓMEZ REALPOZO
NO PRESENTO PREGUNTA ALGUNA.

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL SURESTE ARCAHEMA, S.A. DE C.V
NO PRESENTO PREGUNTA ALGUNA.

GRUPO JORCIO
NO PRESENTO PREGUNTA ALGUNA.

Seguidamente, la PROCDSM hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición los siguientes acuerdos que obligatoriamente deberán considerar:

Acuerdo

ÚNICO. Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la Afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

En razón de lo anterior, los licitantes que presenten su proposición deberán considerar los presentes acuerdos y respuestas otorgadas, pasando a formar parte integral del presente procedimiento.

No habiendo preguntas que atender, de modo que se dio lectura a todas y cada una de las preguntas recibidas, señalando que han sido solventadas por la PROCDSM en su totalidad, se concede el uso de la voz a los participantes a efecto de realizar algún comentario adicional; no existiendo estos, se informa que la presente acta se pone a su disposición y que la falta de firmas o de respuesta al correo de envío del acta de algún participante no invalida el contenido ni efectos de la presente acta, asimismo, para aquellos que no hayan asistido al acto, la misma podrá estar a su disposición previa solicitud del licitante, a través del correo electrónico oficial procdscam_ca@hotmail.com conforme el numeral 9.4- Junta de aclaraciones de las BASES del presente Procedimiento de Contratación.

Por último, se le reitera a los licitantes que en relación a lo establecido en el numero 9.5 (nueve punto cinco) de las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, ésta se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2026 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la PROCDSM, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas S/N entre Avenida Luis Donald Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón.

Finalmente, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente diligencia firmando al margen y al calce los servidores públicos y licitantes que asistieron al presente acto para todos los efectos legales y administrativos correspondientes:



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚM. PROCDSM-001-2026**

POR LA PROCDSM	
NOMBRE	FIRMAS
L.A.E.T. MARIANA BAEZA HERNANDEZ DIRECTORA GENERAL	
LIC. LUIS MANUEL MORENO ORTEGA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
C.P. DAVID GARAYA AGUILAR SUBDIRECTOR DE TESORERÍA Y FINANZAS	

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DEL BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
NOMBRE	FIRMAS
LIC. DAFNE TRUJILLO CAMBRANIS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DEL BUEN GOBIERNO.	

POR LOS LICITANTES		
NOMBRE	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMAS
BEATRIZ ANDREA SÁNCHEZ NAAL	CORPORATIVO GR	
MAURICIO ARROYO AGUILAR	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL SURESTE ARCAGEMA, S.A. DE C.V.	
ALFREDO FLORENTINO ONTIVEROS LÓPEZ	RS VIGILANCIA CORPORATIVA S.A. DE C.V	
MIGUEL ANGEL ARROYO DOMINGUEZ	GRUPO JORCIO	

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Estatal Núm. PROCDSM-001-2026, correspondientes a la contratación de servicios, de acuerdo a los siguientes conceptos: **PARTIDA 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA PROCDSM; PARTIDA 2.SERVICIO DE JARDINERÍA EN INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA PROCDSM.**